

Expediente: **4551/23-I1**

Carátula: **GOMEZ AIDA DEL VALLE C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23324134069 - GOMEZ, AIDA DEL VALLE-ACTOR/A

20335402333 - VOLSKWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A., -DEMANDADO/A

27418167500 - ARROYO, MYRIAM ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4551/23-I1



H102326096747

Juzgado Civil y Comercial Común Xla. Nominación

JUICIO: GOMEZ AIDA DEL VALLE c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO - INCIDENTE

Proveído de escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: JALAF BALLESTERO, JOHANA - 09/04/2026 17:03

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

1) Téngase presente la conformidad otorgada por la letrada Johana Jalaf Ballestero en los términos del art. 35 de la ley 5480.

2) Atento a la sentencia de regulación de honorarios de fecha 18/06/2025, al saldo de acrecidas de la medida de embargo dictado en sentencia de fecha 25/08/2025 y su modificación de fecha 29/12/2025, a la contestación de oficio por el Banco Santander de fecha 25/09/2025, a la planilla de actualización de honorarios y planilla de gastos presentada en fecha 04/03/2025, a la dación en pago por Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados en fecha 31/03/2025, a los fondos disponibles en la cuenta judicial y a lo solicitado, corresponde proveer lo siguiente:

3) A los fines de proceder al pago se dispone que de la cuenta judicial N° 597709606737046, identificada con el CBU N° 2850977250096067370465, del Banco Macro S.A., a nombre de los autos del título y perteneciente a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, se proceda a transferir la suma de **\$100.112,27 (pesos cien mil ciento doce con veintisiete centavos)** a la Caja de Ahorros N° 400273243572, identificada con el CBU N° 0070357230004002732425, del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Se hace constar que la transferencia se realiza en concepto de planilla de gastos (\$82.160) y planilla de actualización de honorarios (\$19.513,33 menos el 8% de aportes a cargo de la profesional, es decir, \$1.561,06) a favor de la letrada Myriam Elizabeth Arroyo, CUIT 27-16132076-0, y que deberá efectivizarse siempre que la cuenta de destino se encuentre

abierta a su nombre.

4) Procédase a transferir la suma de **\$3.512,39 (pesos tres mil quinientos doce con treinta y nueve centavos)** de la cuenta judicial N° 597709606737046, identificada con el CBU N° 2850977250096067370465, del Banco Macro S.A., a nombre de los autos del título y perteneciente a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, al CBU N° 2850622330001000055312 correspondiente a la Cuenta Corriente de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores. Se hace constar que la suma corresponde al 8% deducido de los honorarios del letrado (8% de \$19.513,33= \$1.561,06), más el 10% de aportes previsionales (\$1.951,33). Asimismo, póngase en conocimiento de la mencionada entidad que la transferencia ordenada corresponde a los aportes del art. 26 incs. j y k de la letrada Myriam Elizabeth Arroyo, CUIT 27-16132076-0, por honorarios regulados como mediadora en los autos del rubro.

5) A los fines de efectivizar lo ordenado en los puntos 3 y 4, firme la presente, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Hágase saber al Banco Macro que deberá informar el cumplimiento de la medida. **FDO. DRA. INÉS DE LOS ÁNGELES YAMÚSS - JUEZA - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XIa. NOMINACIÓN.** ATF

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:
CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.